Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y el Hábitat
Resolución N° 1744

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "OBRAS MENORES DE ACTIVACIÓN URBANA Y MITIGACIÓN DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 3538/OC-PR.

Asunción, 8 de octubre de 2019.

VISTO: La Ley N° 5665/2016 *"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3538/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA US$ 30.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TREINTA MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA "DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT", QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016".*

La Resolución N° 1294 del 24 de julio del 2019 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2019 "OBRAS MENORES DE ACTIVACIÓN URBANA Y DE MITIGACIÓN DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA", DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3538/OC-PR – CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".*

El Memorando M-UNAD N° 30/19 de fecha 30 de setiembre de 2019, en el cual la Unidad de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto BID, remite la documentación correspondiente para la adjudicación y contratación de la firma JDC Constructora de Julio Cariboni para la adquisición de Obras Menores de Activacion Urbana y Mitigación de Riesgo Inmediato, correspondiente al Componente II del Programa.

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación N° 001/19 de fecha 13 de setiembre de 2019, el Comité de Evaluación designado para los efectos, según la Resolución mencionada más arriba, recomienda: *"...En virtud del análisis realizado a la oferta presentada dentro del marco del llamado de referencia, el Comité de Evaluación del presente llamado, RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del llamado a Comparación de Precios para la Adquisición de Obras Menores de Activación Urbana y Mitigación de Riesgo Inmediato para el Barrio Chacarita Alta, a la firma JDC CONSTRUCTORA de Julio Cariboni con RUC N° 1912636-0, por un valor mínimo de contrato de Gs. 764.195.691 (Guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil seiscientos noventa y uno) y hasta un monto máximo de contrato de Gs. 1.516.803.702 (Guaraníes Mil quinientos diez y seis millones ochocientos tres mil setecientos dos), conforme la planilla de precios unitarios que se encuentra como anexo a la presente Acta de Evaluación... ".*

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo por medio de la Nota CPR/C/2019/1432 del 26 de setiembre de 2019, con referencia Contrato de Préstamo N° 3538/OC-PR (PR-L1082) "Programa de Mejoramiento de la Vivienda y el Hábitat" ha otorgado la No Objección a la contratación de referencia, manifestando que: *"...luego de revisar los documentos remitidos: a) publicación del llamado y oferta recibida, b) notas de solicitud de aclaraciones y respuestas enviadas, c) acta de apertura e informe de evaluación del comité y d) borrador del contrato, le informamos la no objeción del Banco a la contratación propuesta de acuerdo al siguiente detalle: Empresa: JDC CONSTRUCTORA de Julio Cariboni, Obras: Obras Menores de Activación Urbana y de Mitigación de Riesgo Inmediato en el Barrio Chacarita Alta; Vigencia 3 meses; Monto mínimo a contratar Gs. 764.195.691; Monto Máximo a contratar Gs. 1.516.803.702 (Monto 100% BID,incluye impuestos); Categoría de Inversión 02.00.00... La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constitutye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo".*

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 174/2019 del 17 de julio de 2019, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano Silva, Director de Planificación y Presupuesto y el Econ. Manuel López Cañete, Director General de Administración y Finanzas.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y el Hábitat
Resolución N° 1744

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "OBRAS MENORES DE ACTIVACIÓN URBANA Y MITIGACIÓN DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 3538/OC-PR.

Asunción, 8 de octubre de 2019.

Que, por Memorando MDIDI N° 1088/19 del 7 de octubre de 2019, la Abg. Nathalia Ibarrola y la Abg. Laura Groehn Vergara del Departamento de Asuntos Administrativos de la Dirección de Dictámenes, manifiestan: *"... corresponde indicar a la máxima que, de acuerdo políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN -2349-9), recae en el Comité de Evaluación conformado para el efecto resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe elevado por el mismo de fecha 13/09/2019, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, de conformidad a la disposición legal citada y a las consideraciones que anteceden... habiéndose cumplido con las exigencias legales atinentes al llamado para la contratación de " Obras Menores de Activación Urbana y Mitigación de Riesgos Inmediato", esta Dirección no opone reparos a la propuesta del Comité de Evaluación, recomendando se dicte el acto admistrativo de rigor...".*

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad Institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la empresa JDC CONSTRUCTORA de Julio Cariboni con RUC N° 1912636-0 el Llamado a Comparación de Precios N° 01/2019 para la Adquisición de *"OBRAS MENORES DE ACTIVACIÓN URBANA Y MITIGACIÓN DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 3538/OC-PR – CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, por un monto mínimo Guaraníes setecientos sesenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil seiscientos noventa y uno (Gs. 764.195.691) y hasta un monto máximo de Guaraníes mil quinientos dieciséis millones ochocientos tres mil setecientos dos (Gs. 1.516.803.702), conforme el detalle de precios unitarios anexos a la presente Resolución.

Art. 2°) **DETERMINAR** que las condiciones financieras y contractuales quedan establecidas de acuerdo al siguiente cuadro presupuestario:

Objeto del Gasto 520 CONSTRUCCIONES Proyecto 9: Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta					
N°	RUC N°	EMPRESA	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido	Vigencia de Contrato
01	1912636-0	JDC CONSTRUCTORA de Julio Cariboni	Gs. 764.195.691	Gs. 1.516.803.702	Tres (03) meses

Art. 3°) **ENCARGAR** a la Unidad Ejecutora del Proyecto BID y a la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución, realizar los trámites administrativos de rigor necesarios, para dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPINOLA
Ministro

Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 1744 del 8/10/19.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "OBRAS MENORES DE ACTIVACIÓN URBANA Y MITIGACIÓN DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 3538/OC-PR.

PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción	Observación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
	DEMOLICIÓN							
1	DEMOLICION Y RETIRO DE PUENTE PEATONAL Y ESTRUCTURA CAIDA"KAI-ANTEQUERA"		GL	1	2	3.000.000	3.000.000	6.000.000
	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA							
2	EXCAVACIÓN MANUAL DE SUELO	Incluye acarreo de material sobrante y disposición final del material.	M3	110	220	30.000	3.300.000	6.600.000
3	COMPACTACIÓN MECANICA DE SUELO	Sapito compactador hora 220,000gs, 5 minxm3=18.333gs	M2	110	220	30.000	3.300.000	6.600.000
4	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.		M3	40	80	290.000	11.600.000	23.200.000
5	BASES Y DADOS DE H° A°	Considerando 85 KG de hierro por m3	M3	60	100	1.600.000	96.000.000	160.000.000
6	ENCADENADOS DE H° A°	Considerando 55kg de hierro por M3	M3	25	50	1.500.000	37.500.000	75.000.000
7	COMPRA ENCOFRADO DE ANDAMIOS - SISTEMA MULTIDIRECCIONAL	Modulos para puentes y torres según diseño	gl/un	1	2	235.000.000	235.000.000	470.000.000
8	MONTAJE DEL SISTEMA MULTIDIRECCIONAL DE ANDAMIOS	Modulos para puentes y torres según diseño	gl	1	2	13.500.000	13.500.000	27.000.000
9	COLOCACION DE CORDON H° PREFABRICADO		ML	30	60	75.000	2.250.000	4.500.000
	PISOS							
10	CONTRAPISO DE CASCOTES SOBRE SUELO NATURAL E=0.010 M		M2	400	800	40.000	16.000.000	32.000.000
11	CARPETA O ALISADA DE CEMENTO E=0.03 M		M2	200	400	35.000	7.000.000	14.000.000
12	PISO DE TEJUELITAS.		M2	300	600	75.000	22.500.000	45.000.000
13	PISO DE LADRILLO EN SARDINEL CON JUNTA SEMIPERMEABLE	Incluye la base correspondiente al sistema constructivo de adoquines	M2	300	800	98.000	29.400.000	78.400.000
14	PISO DE LADRILLOS DE ADOBE		M2	80	160	118.000	9.440.000	18.880.000
15	PISO DE H°A°		M3	60	120	123.000	7.380.000	14.760.000
16	PISO DE PIEDRA ARENISCA COLOCADA		M2	25	50	115.000	2.875.000	5.750.000
	MAMPOSTERIA							
17	MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN LADRILLOS COMUNES DE 0.15M		M2	75	150	105.000	7.875.000	15.750.000
18	MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN LADRILLOS COMUNES DE 0.15M		M2	200	400	90.000	18.000.000	36.000.000
	REVOQUES, AISLACIONES Y REVESTIMIENTOS							

Anexo a la Resolución N° 1744 del 8/10/19.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "OBRAS MENORES DE ACTIVACIÓN URBANA Y MITIGACIÓN DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 3538/OC-PR.

19	AISLACIÓN HORIZONTAL 0.15con asfalto	Argamasa hidrofuga mezcla 1/3 + hidrófugo inorganico + pintura asfaltica a dos manos	ML	75	150	25.000	1.875.000	3.750.000
20	AZOTADA HIDRÓFUGA	Espesor 0,5m + mezcla 1:3 + hidrofugo inorganico	M2	75	150	19.000	1.425.000	2.850.000
21	REVOQUE DE MUROS EN EXTERIORES	Espesor 1.5cm (1:4:16) con hidrofugo inorgánico	M2	75	150	30.000	2.250.000	4.500.000
22	Revestido de layola cerámica		m2	70	130	55.000	3.850.000	7.150.000
23	Tabique de ladrillos		m2	20	40	122.000	2.440.000	4.880.000
	OBRAS VARIAS							
24	MACIZADO DE ELEMENTOS	Con mezcla 1/3 con cantidad y secuencia horizontal según proyecto especifico.	UN	35	70	30.000	1.050.000	2.100.000
25	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL 60 X 60 CON REJILLA METALICA		UN	25	50	300.000	7.500.000	15.000.000
26	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL LINEAL (BOCA DE TORMENTA)	Ancho= 20cm	ML	35	70	175.000	6.125.000	12.250.000
27	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO PVC 100 mm		Ml	200	400	33.000	6.600.000	13.200.000
28	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO 200 mm		ML	40	80	130.000	5.200.000	10.400.000
29	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO perforado PVC 150 mm		Ml	25	50	90.000	2.250.000	4.500.000
30	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS CONVEXOS		UN	5	10	400.000	2.000.000	4.000.000
	PINTURA							
31	PINTURA A LA CAL DE MUROS Y CANTEROS	Relación 1/10 de agregado de cola vinilca	M2	350	700	12.000	4.200.000	8.400.000
32	PINTURA SINTÉTICA DE PUERTAS Y VENTANAS		M2	200	400	31.500	6.300.000	12.600.000
33	SILICONADO DE MUROS A LA VISTA (2 CAPAS)		M2	75	150	20.000	1.500.000	3.000.000
34	PINTURA DE MUROS AL LATEX COLOR BLANCO		M2	350	700	31.500	11.025.000	22.050.000
35	PINTURA DE MUROS AL LATEX COLORES SEGÚN CATÁLOGO.		M2	250	500	35.000	8.750.000	17.500.000
36	PINTURA ANTICORROSIVA Y SINTETICA DE PIEZAS METALICAS		M2	150	300	30.000	4.500.000	9.000.000
	INSTALACION ELECTRICA							
37	BOCAS DE LUCES ADOSADAS- REFLECTOR LED 20W	Incluyendo instalacion y cableado hasta 10 mts	UN	40	80	200.000	8.000.000	16.000.000
	SUB TOTAL							
	SEÑALETICA							
38	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA TURÍSTICA DE A 60M X 120 CM	Cartel metalico de 1,2 x 0,6 con pintura anticorrosiva y sintetica	UN	4	8	850.000	3.400.000	6.800.000
39	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL PARA NOMENSLATURA DE CALLE O PASILLO ADOSADOS A LA PARED	Cartel metalico de 0,2 x 0,6 con pintura anticorrosiva y sintetica	UN	15	30	250.000	3.750.000	7.500.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 1744 del 8/10/19.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "OBRAS MENORES DE ACTIVACIÓN URBANA Y MITIGACIÓN DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 3538/OC-PR.

40	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL PARA SEÑALETICA VIAL CON SOPORTE		UN	4	8	220.000	880.000	1.760.000
41	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO OJO DE GATO		Ml	13	26	200.000	2.600.000	5.200.000
	JARDINERIA							
42	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TIERRA ABONADA	Compuesto de Humus de lombriz al 30% + tierra gorda 70%	M3	10	20	120.000	1.200.000	2.400.000
43	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ARBUSTO DE SANTA RITA/LANTANA/JAZMIN	Altura minima 1,50m	UN	30	60	60.000	1.800.000	3.600.000
44	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ARBUSTOS VERDES Y/o TREPADORAS	Altura minima 1,00m	UN	30	60	60.000	1.800.000	3.600.000
45	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ARBUSTOS ACUATICOS (PAPIROS, ALOCACIAS, TOTORAS, BANANOS)	Altura minima 1,00m	UN	20	40	100.000	2.000.000	4.000.000
46	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN FLORES DE ESTACION		Docena	75	150	17.000	1.275.000	2.550.000
47	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PASTO TIPO KAVAJÚ		M2	75	150	20.000	1.500.000	3.000.000
48	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARBOL NATIVO	Altura minima 2,00m	UN	30	60	30.000	900.000	1.800.000
49	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUTOR DE METAL PARA ARBOL		UN	30	60	65.000	1.950.000	3.900.000
50	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUTOR DE PARA PLANTA DE ENREDADERA (MALLA ELECTROSOLDADA)	Bastidores de caño negro con paño de alambre tejido malla electrosoldada con respectiva pintura antioxido y sintetica.	m2	75	150	40.000	3.000.000	6.000.000
51	PODA Y DESTRONQUE DE ARBOL		UN	5	10	250.000	1.250.000	2.500.000
52	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTIL N 40. MACTEX		m2	75	150	16.000	1.200.000	2.400.000
53	PROVISION DE PLANTERAS DE H°	Volumen equivalente a 0,36 m3	UN	30	60	65.000	1.950.000	3.900.000
	JUEGOS DE NIÑOS							
54	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN de módulo con 1 tobogán	Según detalle 3 con especificaciones técnicas	UN	3	6	2.800.000	8.400.000	16.800.000
55	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN módulo de 3 sube y baja	Según detalle 4 con especificaciones técnicas	UN	3	6	2.800.000	8.400.000	16.800.000
56	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN de carrusel de 4 asientos, Diam= 1.80 m	Según detalle con especificaciones técnicas	UN	3	6	2.800.000	8.400.000	16.800.000
	INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE							
57	PROVISIÓN Y COLOCACION DE EQUIPAMIENTOS DE PREVENCION DE INCENDIOS (Extintores)	Extintores de 4kl colocado (Con carteles Indicadores)	UN	12	24	450.000	5.400.000	10.800.000
	SUB TOTAL							
	ALBAÑILERÍA							
58	Puntero de Obra		Jornal	60	120	98.640	5.918.400	11.836.800
59	Maestro albañil		Jornal	60	120	96.048	5.762.880	11.525.760
60	Ayudante albañil		Jornal	60	120	85.184	5.111.040	10.222.080
	ELECTRICIDAD							
61	Puntero de Obra		Jornal	20	45	96.048	1.920.960	4.322.160

Anexo a la Resolución N° 1744 del 8/10/19.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JDC CONSTRUCTORA DE JULIO CARIBONI EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "OBRAS MENORES DE ACTIVACIÓN URBANA Y MITIGACIÓN DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA", CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 3538/OC-PR.

62	Ayudante		jornal	20	45	85.184	1.703.680	3.833.280
	METALURGICA							
63	Oficial		jornal	20	45	96.048	1.920.960	4.322.160
64	Ayudante		jornal	20	45	85.184	1.703.680	3.833.280
	ALBAÑILERÍA							
65	CEMENTO TIPO 1/ COMPUESTO		Bolsa de 50kl	200	400	35.000	7.000.000	14.000.000
66	TIERRA GORDA		M3	40	70	65.000	2.600.000	4.550.000
67	ARENA LAVADA		M3	100	200	35.000	3.500.000	7.000.000
68	PIEDRA TRITURADA DE 4a		TN	40	80	55.000	2.200.000	4.400.000
69	PIEDRA TRITURADA DE 5a		TN	30	60	60.000	1.800.000	3.600.000
70	PIEDRA Ø DE 10 CM		M3	4	8	270.000	1.080.000	2.160.000
71	GRAVAS O CASCOTES	Ø 5 A 10 CM	M3	6	12	85.000	510.000	1.020.000
72	AISLAPOL		M2	30	60	3.000	90.000	180.000
73	LADRILLO COMUN SEMIPRENSADO (SEGUN NORMA INTN)		UN	1500	3000	800	1.200.000	2.400.000
74	PROVISION DE PIEZAS METALICAS SEGUN DISEÑO	Prever prorrateo por KG de la producción de piezas metálicas que podrán ser de distintos diseños en planilla de analiss de costos unitarios. Serán piezas soldadas sin herrajes ni bulonería. El precio solicitado es de la pieza terminada. No incluye la colocación, esta se realizará a través de la utilización de la Planilla de Insumos Básicos" segun cada caso específico.	KG	1750	3500	22.000	38.500.000	77.000.000
75	PROVISION DE PIEZAS DE MADERA SEGÚN DISEÑO	Prever prorrateo por "m de madera cepillada y barnizada en los diseños entregados para analisis de costos. La colocacion de estas piezas realizará a través de la utilización de la Planilla de Insumos Básicos" segun cada caso específico.	"M (Pulgadas Metricas)	1250	2500	6.000	7.500.000	15.000.000
76	PROVISION DE HERRAJES Y BULONERIAS PARA FIJADO DE PIEZAS METALICAS Y DE MADERA	Prever monto global de fijacion de piezas para al menos 12 equipamientos estandar	gl	1	2	359.091	359.091	718.182
	TOTAL						764.195.691	1.516.803.702